

ACUERDO N° 827.- En la Ciudad de San Luis a DIECIOCHO días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente los Señores Ministros OSCAR EDUARDO GATICA y OMAR ESTEBAN URÍA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **JAVIER SOLANO AYALA**, Secretario del Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 27-10-12 y hasta las 0,00 del día 30-10-12.-

II) AUTORIZAR a la Dra. **LUCRECIA MARIA ESTEVEZ**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 18,00 horas del día 19-10-12 y hasta las 23,00 del día 21-10-12.-

III) AUTORIZAR a la Dra. **NATALIA MARIA SOLEDAD LUCERO**, Secretaria de Mesa General Única, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas y hasta las 24,00 del día 19-10-12. DESIGNANDO Subrogante Legal por igual periodo a la Dra. **VALERIA CELESTE BENAVIDEZ**.-

IV) DESIGNAR Subrogante legal del Juzgado de Instrucción N° 2, por ausencia del Dr. JORGE EDUARDO SABAINI ZAPATA, a la Dra. **MIRTHA OLGA ESLEY**, el día 23-10-12.-

V) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, al Dr. **GUILLERMO FERRARI**, Juez de Sentencia, de la Tercera Circunscripción Judicial, a fin de asistir la “CONVENCIÓN NACIONAL DE JUECES”, a realizarse en la Ciudad de Mendoza los días 18 y 19-10-12, quien deberá acreditar la causal invocada.-

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Estudio (Art. I) inc. a) del Acuerdo N° 878/11 - Reg. de Licencias) la licencia concedida a la Dra. **ANA MARIA NIGRA**, Directora de la Oficina de Tasas Judiciales, el día 12-10-12.-

VII) PRORROGAR por razones funcionales NUEVE (9) días de licencia compensatoria de FERIA de años anteriores a la Dra. **BEATRIZ ELENA ESTEVES**, Secretaria de Cámara Civil Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, los que se harán efectivos desde el día 01-02-13 y hasta el 09-02-13.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-